



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

para que vacue el que se le pide y el re-
frendo sup^{mo} Tribunal se remita todo ori-
ginal quedando testimonio en este libro
capitular

El s^{or} Dⁿ Pedro Josef de Luján, Regidor,
dixo: reservaba su voto

El s^{or} Dⁿ Andres Fernandez Valera, Reg.
dixo: se conformaba con el voto del s^{or}
Dⁿ Carlos Leon de Salcedo, añadiendo que
se quede termin^{te} el exped^{te} en este libro
capitular

El s^{or} Dⁿ Antonio Garcia Ribera, Reg.
dixo: que resultando por el informe anter.
dado por los Cab^{os} Comisarios ser cierto
se formaron en el año de sesenta y ocho
las ordenanzas que debien regir y gober-
nar el gremio de panaderos aprobadas
por S. M. es su voto y parecer que me-
diante no haberse derogado por^{te}rior^{te}

por S. M. dhas. ordenanzas se guarden
y cumplan y q^e se devuelva este informe
evacuado que sea, al R.^o y Supremo Con.

[Signature]

